

Tena, 08 de abril de 2015

Señores Socios de:

CHALOSING ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES CIA. LTDA.
Presente.

Estimados socios:

Cumplo con el deber de poner a su conocimiento el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2010, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye q se ajustan a las normas contables ecuatorianas. Reflejando razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Sra. Nirma María Grefa Coquinche

COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA

CHALOSING ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES CIA. LTDA.

C.C.: 150051973-9

INSTRUCTURA CHALOSING
RUC: 1591712612001
CEL: 0995703418


